Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293
municipalidad@nono.gob.ar
www.nono.gob.ar

DECRETO N° 066/2024

VISTO:

La ordenanza N° 1194/2024, de desafectación de vehículos municipales.-

Y CONSIDERANDO:

Que en este sentido, se estima oportuno y conveniente librar a la venta el bien Camión Volvo Cisterna, DOMINIO X146426, cuya titularidad corresponde a un titular privado, ajeno al municipio, encontrándose en posesión pública, continua y pacífica de LA MUNICIPALIDAD DE NONO hace más de treinta años, motivo por el cual, se librará a oferta pública "la cesión de la posesión" a los fines de su posterior saneamiento, mediante oferta pública para adjudicarse al mejor postor, debiendo publicarse la convocatoria en los medios oficiales del municipio.-

Que las ofertas deberán ser iguales o superiores al precio base que se fija en el presente decreto de acuerdo al precio mínimo de mercado, y se deberán presentar en sobre cerrado sin identificación de oferente en el exterior del mismo, completando el formulario que como anexo I forma parte de la presente.-

Que se adjudicará a favor del mejor postor, siempre que la oferta supere el precio base, prefiriéndose a igual monto, la oferta de contado sobre oferta de pagos parciales.-

Que por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO

DECRETA:

Artículo 1: LIBRAR A LA VENTA el vehículo Camión Volvo Cisterna, DOMINIO X146426, **CONVOCANDO A OFERTA PÚBLICA**, para adjudicarse al mejor postor, especificándose la situación jurídica del bien, pudiendo los oferentes efectuar propuestas, en sobre cerrado, sin otra inscripción que "PROPUESTA PARA OFERTA PÚBLICA VEHÍCULOS MUNICIPALES DECRETO 066/2024" conforme el

formulario Anexo I al presente decreto, por presentación en Mesa de Entradas Municipal, desde la fecha de publicación del presente decreto y hasta treinta minutos antes de la apertura de sobres, que se fija para el día veintiocho de junio del corriente año a la 10.30hs en sede de la administración central de la Municipalidad.-

Artículo 2: En la propuesta deberá ser expresada en pesos argentinos, debiendo en todos los casos ser igual o superior al precio de base. Se preferirán las ofertas al contado y en efectivo sobre las propuestas de pagos parciales, cuando el monto fuere igual, o en el caso que calculada de forma estimativa la perdida adquisitiva por efecto de la inflación la oferta de pago resulte menos conveniente. Además se deberá acompañar una garantía de mantenimiento de oferta que tendrá vigencia hasta vencida la adjudicación, que consistirá en un documento tipo "pagaré" suscripto por el oferente de Pesos Diez Mil ($10.000) que se reservará en Secretaría de Hacienda, vencida la adjudicación será devuelto por el municipio al proponente. En caso de arrepentimiento del oferente, o que por cualquier causa no mantuviere la oferta formulada por el plazo de ley, el pagaré podrá ser ejecutado como multa por el municipio.-

Artículo 3: Una vez efectuada la adjudicación de los vehículos, la Municipalidad suscribirá la documentación que fuere menester. Los gastos para la transferencia serán a cargo del adquirente. Las demás convenciones serán acordadas en el convenio de adjudicación respectivo.-

Artículo 4: **FIJASE** los siguientes precios de base:

- Camión Volvo Cisterna, DOMINIO X146426, PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ($1.900.000).-

Artículo 5: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Nono, 12 de junio de 2.024

Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293
municipalidad@nono.gob.ar
www.nono.gob.ar

ANEXO I CONVOCATORIA OFERENTES DECRETO 066/2024

OFERTA SOBRE VEHICULO: Camión Volvo Cisterna, DOMINIO X146426,

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre y Apellido del oferente: ……
……..

D.N.I. N°: ……Domicilio:……...
……

Teléfono…….., mail…….....

Fecha de nacimiento:…….

PROPUESTA

MONTO DE LA PROPUESTA: (en letras)……

…….. (en números) ($.....)

Quien suscribe, cuyos datos consigno precedentemente, y juro como ciertos y verdaderos bajo declaración jurada, solicito se me admita como oferente en la

convocatoria de oferta pública de vehículos municipales conforme decreto N°031/2024.-

1. Acompañar: Fotocopia de DNI-
2. Pagaré de Mantenimiento de Oferta por $10.000

Firma:

Aclaración:

Este formulario debe ser presentado en un sobre cerrado por Mesa de Entradas Municipal hasta las 10:00 hs del 28/06/2024 con la única inscripción: “PROPUESTA PARA OFERTA PÚBLICA VEHÍCULOS MUNICIPALES DECRETO 066/2024”